

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

1143/19

SALTA, 05 AGO 2019

EXPTE. Nº 4501/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los débitos bancarios aplicados a la CTA. CTE. Nº 45300636/53 Dpto. de Post-grado. Facultad de Humanidades del Banco de la Nación Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos responden al cobro de comisiones por transferencias realizadas en sucursales de otras provincias, con motivo del pago de inscripciones a cursos de post-grado;

Que las comisiones que se rinden corresponden a débitos por el periodo que va desde el 05/11/2018 al 26/06/2019;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes del Fondo de Post-grado por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 91/100 (\$ 268,91) por débitos aplicados a la Cta. Cte. 45300636/53 con motivo de transferencias efectuadas en sucursales del Banco Nación de otras provincias de acuerdo al detalle presentado en el Anexo B de las conciliaciones bancarias de la Cta. Cte. 45300636/53.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 91/100 (\$ 268,91) a las Partidas Principales y Parciales, F. F. 12 Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio y en el orden interno a la Dep.083.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección Roto, y Rendición de Cuentas a sus

efectos. fo./ JAE

> LIC. GABRIELA CARETTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN SON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa

DWR. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Fecultad de Humanidadee-UNGs